GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
COORDINACIÓN DE DESPACHO

Memorando N.° GADMSD-CD-2021-330-M
Santo Domingo, 28 de junio de 2021

PARA: Dr. Eduardo Calderón
DIRECTOR DE GOBERNABILIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

ASUNTO: Remito Informe Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del GADMSD, Período 2020

Con atento saludo, por disposición del señor Alcalde Ing. Wilson Erazo Argoti, remito a usted el informe de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipal de Santo Domingo, Período 2020, suscrito por la Sra. María Cruz Chalco y expuesto ante la ciudadana en el acto de Rendición de Cuentas de la Máxima Autoridad, para su análisis y atención pertinente.

Cordialmente,

Ab. Marco Loaiza Padilla
COORDINADOR DE DESPACHO

Elaborado por :	Lcda. Luzmila Cueva M.	

Anexo: Informe Comisión Ciudadana original
(05 fojas útiles)

12 JUL 2021
0977 9:43
ERIKA

ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA
SANTO DOMINGO

COMISION CIUDADANA PARA LA RENDICION DE CUENTAS
DEL GAD CANTONAL SANTO DOMINGO.
PERIODO AÑO 2020.

INFORME FINAL

INTRODUCCION

Compañeros y compañeras de nuestro querido Cantón, es el momento ahora, ya de juntos participar, incidir y decidir en la vida pública el Estado, de las instituciones y la sociedad en general. Nuevas formas de concebir la vida, la sociedad y los Estados están en proceso de gestación en todo el mundo, nuestro País, nuestra Provincia y nuestro Cantón no se pueden quedar fuera de todos estos procesos. Los cambios de época siempre se han anunciado, pero estos cambios se construyen de manera discontinua, muchas veces caótica y confusa. Las verdades establecidas son criticadas profundamente desde las prácticas sociales que forjan las vías que enfrentan los poderes absolutos, tanto en el pensamiento como en el ámbito de la política y la cotidianidad de las personas.

El futuro entonces es un anuncio, un deber en el que se requieren de fuertes voluntades para ser alcanzado; por eso cada aporte es importante, que cada ciudadana y ciudadano se apropie de sus derechos, pero también de sus obligaciones y responsabilidades, que conquistemos nuevos espacios es imprescindible, que el aparato estatal cambie desde una perspectiva de una sociedad donde lo prioritario sea la vida, es fundamental; que todas y todos participemos, ese es el camino.

En el Ecuador no es una novedad la participación ciudadana, pero existe una larga tradición de inclusión ciudadana en la gestión de lo público., sobre todo a nivel de gobiernos locales. Estas prácticas fueron recuperadas e institucionalizadas de alguna manera en la Constitución del 2008 como reconocimiento a las luchas históricas protagonizadas por las y los ciudadanos. El enfoque del Estado participativo es una vía más que intenta dar respuesta a los profundos cambios que vive la sociedad. Dicha visión está sustentada en principios y prácticas democráticas, inclusivas y de apertura a las demandas ciudadanas e implica la puesta en marcha de mecanismos permanentes de transparencia y lucha contra la corrupción.

Uno de los principales ejercicios que busca garantizar la injerencia efectiva de la ciudadanía en la gestión de lo público es la RENDICION DE CUENTAS, que transparenta los procesos y genera sinergias de confianza entre la ciudadanía y quienes administran el aparato estatal.

Los procesos de Rendición de Cuentas no es otra cosa que tratar de hacer democrática la administración pública, y fortalecer su gestión haciéndola más relevante para las y los ciudadanos y más cercana con las realidades sociales. La Rendición de Cuentas es un Proceso Participativo, periódico oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y que debe tener un lenguaje accesible para el gran conglomerado Social y Ciudadano, que se realiza al menos una vez por año mediante u a convocatoria amplia y con el involucramiento de todos los sectores de la sociedad. Es además un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra

a Autoridades, Funcionarias y Funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y a someterse a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

ANTECEDENTES

Siendo las Asambleas Ciudadanas la máxima instancia de deliberación entre ciudadanos en conjunto con las autoridades, hemos analizado las incidencias del GAD Cantonal en la aplicación de las políticas públicas y su gestión, así como la deliberación pública, el respeto a discernir, la transparencia, el pluralismo y la solidaridad.

El artículo 60 de la Ley de Participación Ciudadana, establece las funciones de las Asambleas Locales, quienes, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo que manifiesta los artículos 88, 89, 92, 94, y el art. 9 de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana, y de acuerdo al calendario dan cumplimiento al proceso de rendición de cuentas establecido en la resolución Nro. PLECPCCS-449-28-12-2016, de las acciones u omisiones de los funcionarios públicos.

PLANIFICACION DEL PROCESO.

Conformación de equipos:

GAD Municipal.

Ing. Wilson Erazo Argoti/ Alcalde del Cantón Santo Domingo

Sra. Gloria Melania Garófalo Águila/ Alcaldesa del Cantón Santo Domingo

Dr. Camilo Torres Cevallos/ Secretario General

. Coordinador Dr. Eduardo Calderón/ Director de Gobernabilidad

. Equipo Técnico

Direcciones: Financiera, Planificación, Inclusión Económica, de Mercados y Comercio, Saneamiento Ambiental.

Subdirecciones: de Bienes y Bodegas.

Empresas y Directores Adscritos al GAD Cantonal: Secretaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Patronato Municipal, Empresa Pública Municipal de Transporte, Cuerpo de Bomberos, EPMAPA Santo Domingo y Procurador Síndico.

Asamblea Local Ciudadana SD/ Sistema de Participación Ciudadana Cantonal

. Coordinadores: Sra. María Cruz, Dr. Gustavo Polo Lcdo. Roberto Solórzano, Ing. Marisol Angulo Sr. Abraham Zamora Arq. Hugo Caizaluisa, Sra. Sec. María Simbaña.

Recolección de información Preliminar

. Ejes del PDOT y Plan de Gobierno

. Resumen del Plan Operativo Anual 2020

. Presupuesto Aprobado – ejecutado 2020

. Contratación de Obras y Servicios 2020

. Desde el 17 de abril del 2021, se empezaron a realizar las convocatorias a reuniones para capacitación y socialización del proceso de Rendición de Cuentas, teniendo un total de 24 participantes representantes de diferentes sectores de la ciudad en ámbitos sociales, cooperativistas, profesionales y económicos, que tuvieron la predisposición de trabajar en este Proceso Constitucional y Democrático.

. Una vez conformados los equipos de trabajo para el análisis de la información facilitada por parte del departamento de Gobernabilidad Municipal.

Luego de la capacitaciones recibidas y ejecutadas sobre los procesos de Rendición de Cuentas, procedimos a revisar y analizar las acciones, obras, decisiones y trabajo ejecutado por el GAD Cantonal en el año 2020, realizamos varias deliberaciones entre los ciudadanos y ciudadanas participantes de este proceso, debatimos sobre asuntos de interés general de la ciudadanía, intentando siempre fortalecer la democracia cantonal con transparencia y control social, contribuir con ecuanimidad e imparcialidad para de esta manera garantizar el derecho y la oportunidad de trabajar conjuntamente con las autoridades en su proyecto de la ciudad moderna que han planificado desarrollar con sus planes de trabajo y el buen vivir que tanto anhelamos nosotros la población en general.

De la misma manera una vez que recibimos la respuesta a dicha consulta con fecha de 17 de abril del 2021, se procedió a convocar a los ciudadanos que participamos en el proceso para proceder a realizar el análisis de la documentación. En donde se pudo constatar la respuesta de las 40 preguntas, en su mayoría nuestras inquietudes fueron subsanadas, pero quedaron ciertas dudas se debe a que en ciertas interrogantes esperábamos una respuesta con mayor detalle y como lo mencionamos antes con un lenguaje que sea más fácil de entender y comprender para la ciudadanía en general.

Como resultado de este trabajo el día 29 de abril del 2021, se presentó en la secretaría del GAD Municipal la consulta ciudadana estructurada en varios aspectos y ejes de desarrollo con un total de 40 preguntas en varios temas de interés para la población de nuestro cantón.

SUGERENCIAS:

. Que el GAD Municipal realice un trabajo articulado tanto con la Asamblea del Sistema de Participación, como con la Asamblea Local Ciudadana Santo Domingo. Nos acogemos a las palabras del Sr. Alcalde quien dijo que ADMINISTRARIA LA CIUDAD EN CONJUNTO CON LA ASAMBLEA CIUDADANA.

. Que se realicen un mayor número de capacitaciones tanto a los servidores públicos municipales como a la ciudadanía en temas como de participación, control social, transparencia, ética pública y liderazgo que las personas que capaciten sean expertos y tengan completo manejo y conocimiento del tema que imparten.

. Que las casas comunales y canchas sintéticas que el GAD Municipal ha entregado a los barrios y cooperativas cuenten con una intervención y verificación del buen uso y estado físico en el que se encuentran, con el fin de exigir que la comunidad esté cumpliendo con su contraparte.

. Que se realicen campañas de concientización para la ciudadanía sobre el cuidado de los parques y espacios de recreación que existen en los diferentes sectores, y que impongan las sanciones que ameriten a quienes incumplan con la limpieza, cuidado y buen uso de los mismos.

. Que se brinde seguridad continua dentro de los parques y que se realicen las gestiones con las Instituciones competentes para que se ejecuten controles periódicos antidrogas dentro de estos espacios.

. Que para la ejecución de obras y ordenanzas se realice de la respectiva convocatoria y socialización con toda la ciudadanía.

. Que los técnicos municipales que están involucrados en el trabajo comunitario, realicen visitas y programen Sesiones de Consejo en territorio en los barrios que no han recibido obras por

parte del GAD Municipal, con el fin de una mejor participación ciudadana en tal virtud se levante la in formación necesaria, que se conozcan las verdaderas necesidades de estas comunidades que se encuentran olvidadas y sin ejecución de obras de infraestructura y servicios básicos para la priorización de obras.

. Que promueva las capacitaciones y talleres a la ciudadanía en temas de derecho y veedurías ciudadanas en conjunto con el Consejo de Participación Ciudadana como Órgano Rector y/o por medio de la Asamblea Local Ciudadana.

Así como en el Proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2019, realizamos aportes y sugerencias por parte de la ciudadanía esperando que fueran acogidas por la institución, así mismo lo estamos haciendo ahora esperando su cumplimiento y aceptación, mencionando que todo lo que nosotros como comisión representante de la ciudadanía sugerimos es solo con el deseo de que cada día nuestro Cantón alcance un mayor desarrollo y ordenamiento, transparentando de la mejor manera la administración pública; Felicitamos el trabajo que han realizado las diferentes Direcciones y Empresas Municipales en apoyo de este trabajo ciudadano y el cumplimiento que se le ha dado en gran medida a las recomendaciones del proceso anterior por pate de la Administración Municipal actual.

Debemos reconocer el aporte y trabajo realizado por las direcciones de Gobernabilidad y Desarrollo Comunitario en conjunto en referencia a la participación ciudadana, también hay que mencionar que valoramos el respeto de la Administración Actual a la Constitución y la Ley en los temas que involucran a la ciudadanía y su participación, Sr. Alcalde Ing. Wilson Erazo estamos seguros que usted mantendrá su propuesta y palabra de trabajar en concordancia con la ciudadanía…

Informe presentado por:

Sra. María Cruz Chalco
CI. 170577787-6; CELULAR: 0980623163: Correo mariaceliana956@gmail.com
COORDINADORA COMISIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL SANTO DOMINGO.